



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS¹
DEPARTAMENTO DE GERENCIA

PRONTUARIO

I. TÍTULO

Legislación y Jurisprudencia Laboral

II. CODIFICACIÓN

REHU4419

III. NÚMERO DE HORAS CRÉDITO

3 créditos/3 horas a la semana

IV. PRERREQUISITOS

ADMI 4005, REHU 4405

V. DESCRIPCIÓN

Análisis de la legislación laboral y social (federal y local) y cómo esta afecta la toma de decisiones empresariales. Estudio y análisis de la jurisprudencia que ha sido resuelta por el tribunal supremo y sus efectos en las organizaciones. Resalta la importancia de la legislación laboral, en particular la legislación protectora del trabajo.

VI. OBJETIVOS INSTRUCCIONALES

Al finalizar el curso de legislación y jurisprudencia laboral, el estudiante podrá:

- Manejar métodos investigativos básicos para identificar las leyes y jurisprudencia relevantes a la materia del curso.
- Identificar las fuentes legales, estatales y federales, para la protección de la clase obrera.

¹ *Nuestra Misión: Desarrollar líderes profesionales y académicos, mediante una educación de excelencia e iniciativas de investigación que les prepare para servir en el contexto empresarial. Aprobada: 12 de septiembre de 2014*

- Conocer el razonamiento jurídico prevaleciente en la aplicación de las leyes y la Constitución de Puerto Rico con respecto a la clase obrera.
- Conocer sustantivamente las garantías constitucionales y estatutarias en protección del individuo en el contexto laboral, su jurisprudencia interpretativa y la filosofía que la sustenta.
- Fundamentar las decisiones administrativas a la luz de los requisitos estatutarios y las normas jurisprudenciales vigentes, sustentándolas de conformidad a éstas.
- Aplicar las disposiciones legales a situaciones prácticas.

VII. BOSQUEJO DE CONTENIDO

A. Conceptos Generales: El Estado y el Derecho

B. Introducción

- i. Comentario en torno al estudio de la legislación protectora del trabajo
- ii. Sistema judicial de Puerto Rico y jerarquía jurídica
- iii. Principios de investigación jurídica
- iv. Codificación de leyes y garantías en protección del trabajador
 - Constitución ELA y EU
 - Título 29 de Leyes de Puerto Rico Anotadas
 - Código de Enjuiciamiento Civil
 - Código Civil de Puerto Rico

C. Nociones fundamentales

- i. Normas de interpretación de la legislación protectora del trabajo.
- ii. Empleado vs. Contratista Independiente
 - Fernández Ruíz v. Autoridad de Tierras, 104 D.P.R. 464 (1975).
 - Nazario v. González, 101 D.P.R. 569 (1973)
- iii. Patrono vs. Principal
 - Hernández v. Trans Oceanic Life Ins., 151 D.P.R. 754 (2000).

D. Salarios, Condiciones de Trabajo y Beneficios Generales

- Artículo II, Sección 16 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad, Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, 29 L.P.R.A. sec. 250 et seq.
- Reglamento Núm. 13 de la Junta de Salario Mínimo sobre definiciones de los términos “administrador”, “ejecutivo” y “profesional”.

- Vega Ríos v. Caribe General Elec. Products, Inc., 2003 T.S.P.R. 174.
- Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo, 29 U.S.C.A. sec. 201 et seq. Según enmendada.
- Ley de Horas y Días de Trabajo, Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, 29 L.P.R.A. sec. 271 et seq.
- Colón Claudio v. Syntex, 2003 T.S.P.R. 104;
- Almodóvar v. Margo Farms del Caribe, Inc., 99 T.S.P.R. 5.
- Vega v. Yiyi Motors, 146 D.P.R. 373 (1998).
- Berrios v. Eastern Sugar Associates, 79 D.P.R. 688 (1956).
- Olazagasti v. Eastern Sugar Associates, 79 D.P.R. 93 (1956).
- Ley de Cierre, Ley Núm. 1 de 1ro de diciembre de 1989, 29 L.P.R.A. sec. 301 et seq., según enmendada.
- Ley # 379 de 17 de septiembre de 2004 – Ley para enmendar la Ley # 1 de 1989.

E. El Despido

- i. Despido Injustificado
 - Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, 29 L.P.R.A. sec. 185 (a).
 - Rivera Torres v. Pan Pepín, 2004 T.S.P.R. 59.
 - Srio. Del Trabajo v. G.P. Inds., 2001 T.S.P.R. 4.
 - Soc. Segarra Hernández v. Royal Bank, 145 D.P.R.178 (1999).
 - Biver v. Coop. Fed. Empleados Telefónicos, 145 D.P.R. 165 (1998).
 - Cruz v. Empresas Massó, 145 D.P.R. 836 (1998).
 - Vélez Rodríguez v. Pueblo Internacional, 135 D.P.R. 500 (1994).

F. Igual Protección de la Leyes

- i. Ley de Madres Obreras
 - Ley de Protección de Madres Obreras, Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, 29 L.P.R.A. sec. et seq.
 - Santiago González v. Oriental Bank & Trust, 2002 T.S.P.R. 82.
 - Rivera Aguila v. K-Mart, 123 D.P.R. 599 (1989).
- ii. Hostigamiento Sexual
 - Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo, Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, 29 L.P.R.A. sec. 155 et seq.
 - Afanador Irizarry v. Roger Electric, 2002 T.S.P.R. 56.
 - Rodríguez Meléndez v. Sup. Amigo, 126 D.P.R. 117 (1990).
- iii. Discrimen en el Empleo
 - Ley Contra el Discrimen en el Empleo, Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, 29 L.P.R.A. sec. 147(a).
- iv. Discrimen en el Empleo Contra Personas con Impedimentos
 - Artículo II, Secciones 1 y 7, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- Ley de Igualdad de Oportunidad de Empleo para Personas con Impedimentos, Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, 1 L.P.R.A. sec. 5014 et seq.
 - Americans with Disabilities Act, 42 U.S.C.A. sec. 1210 et seq.
 - Díaz Fontanez v. Wyndham Hotel, 2001 T.S.P.R. 141.
 - Rosario Toledo v. Distribuidora Kikuet, 2000 T.S.P.R. 193.
 - García Pagán v. Shiley Caribbean, 122 D.P.R. 193 (1988).
- v. Discrimen por Razón de Sexo
- Ley Contra el Discrimen por Razón de Sexo en el Empleo, Ley Núm. 69 de 6 de julio de 1985, 29 L.P.R.A. sec. 1321 et seq.
- vi. Acción Afirmativa
- Appet, Gray & Loy. Affirmative Action in the Workplace: Forty Years Late, 22 Hofstra Lab. & Emp. L.J. 549 (2005).
 - Samuel Estreicher & Michael C. Harper. Cases and materials on Employment Discrimination and Employment Law, Ed. West Group, St. Paul, Minn, Parte II, Cap. 4, págs. 257-258 (2000).
- vii. Ley Federal de Derechos Civiles-Título VII-, 42 U.S.C.A sec. 2000(e) et seq.
- viii. Impacto desigual
- Griggs v. Duke Power, 401 U.S. 424 (1971).
- ix. Trato desigual
- Hazen Paper v. Biggins, 507 U.S. 604 (1993).
 - Harris v. Forklift Systems Inc., 510 U.S. 17 (1993).
 - Ansonia Board of Educ. V. Philbrook, 479 U.S. 60 (1986)
- x. Motivos mixtos
- Price Waterhouse v. Hopkins, 490 U.S. 228 (1989).

G. Derecho a la intimidad

- Artículo II, Sección 8, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- U.T.I.E.R v. A.E.E., 149 D.P.R. 498 (1999).
- Segarra Hernández v. Royal Bank, 145 D.P.R. 178 (1998).
- Cruz v. Empresas Massó, 145 D.P.R. 836 (1998).
- O'Connor v. Ortega, 480 U.S. 709 (1987).
- Arroyo v. Rattan Specialties, Inc., 117 D.P.R. 35 (1986).

H. Ley de Represalias

- Ley Núm. 115 de 20 de diciembre de 1991, 29 L.P.R.A. sec. 194 et seq.
- Cintrón Díaz v. Ritz Carlton, 2004 T.S.P.R. 82.

I. Salud y Seguridad en el Empleo

- Artículo II, Sección 16, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Ley de Compensación por Accidentes del Trabajo, Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, 11 L.P.R.A. sec. 1 et seq.
- Rivera Rivera v. Insular Wire Products, 2002 T.S.P.R. 120.
- Segarra Hernández v. Royal Bank, 145 D.P.R. 178 (1998).
- Ley de Seguro Social para Chóferes y otros Empleados, Ley Núm. 428 de 15 de mayo de 1950, 29 L.P.R.A. sec. 681 et seq.
- Ley de Beneficio por Incapacidad No ocupacional (SINOT), Ley Núm. 139 de 26 de junio de 1968, 11 L.P.R.A. sec. 201 et seq.
- Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Sector Laboral Privado, Ley Núm. 59 de 8 de agosto de 1997, 29 L.P.R.A. sec. 161 et seq.

J. Menores

- Empleo de Menores, Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, 29 L.P.R.A. sec. 431 et seq.

K. Bonificaciones

L. Beneficios de Seguro Social

M. Procedimientos Judiciales y Administrativos de Reclamaciones Laborales

- Ley de Procedimiento Sumario de Reclamaciones de Salarios, Ley Núm. 2 de 17 de octubre de 1961, 32 L.P.R.A. sec. 3118 et seq.
- Ocasio Méndez v. Kelly Services, Inc., 2005 T.S.P.R. 4.

N. Ley de Personal de Servicio Público, Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004.

O. Honorarios de Abogados y Otros Asuntos sobre la Relación Abogado-Cliente

- Ley Núm. 402 de 12 de mayo de 1950, 32 L.P.R.A. sec. 3115 et seq.

VIII. ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES SUGERIDAS:

- Conferencias del profesor
- Discusión de casos y problemas
- Análisis de casos
- Presentación de material audiovisual (películas, anuncios)
- Presentaciones en grupo
- Intercambio de experiencias
- Debates
- Preguntas de aplicación

- Preguntas de discusión
- Ejercicios computadorizados
- Ejercicios de pensamiento crítico

IX. RECURSOS DE APRENDIZAJE SUGERIDOS:

- Estudio de casos o jurisprudencia
- Conferenciantes
- Noticias de Periódicos
- Artículos de revistas
- Recursos audiovisuales
- Trabajos escritos
- La Internet
- Sistemas de información
- Plataformas instruccionales (Blackboard, Moodle, etc.)

X. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN SUGERIDAS:

- Asistencia y participación - 10% a 20%
- Ejercicios o proyectos individuales – 25 % a 50%
- Ejercicios o proyectos grupales – 25 % a 50%
- Exámenes parciales – 20% a 60%

XI. ESTRATEGIAS DE AVALÚO SUGERIDAS:

El avalúo será realizado mediante una rúbrica:

- Reflexión crítica
- Exámenes estandarizados
- Informes técnicos
- Trabajos de investigación
- Trabajo o asignación en equipo

XII. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

90 - 100%	A
89 - 80	B
79 - 70	C
69 - 50	D
49 - 0	F

XIII. LEY 51

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el(la) profesor(a).

Modificado según la Certificación #99 (01-02) del Senado Académico, Ley 51 de 1996 (Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con impedimentos) y la Certificación 130 (1999-2000) de la Junta de Síndicos.

XIV. CONDUCTA ESTUDIANTIL SUJETA A SANCIONES DISCIPLINARIAS

El Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico es el cuerpo normativo que dispone los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad académica y establece las estructuras para su participación en la vida universitaria. Es responsabilidad de todo estudiante de cumplir con las normas académicas y administrativas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, según se estipulan en el Reglamento de Estudiantes.

La asistencia a los cursos es obligatoria. El estudiante deberá excusarse con el/la Profesor(a) si incurre en alguna ausencia y/o tardanza.

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

XV. BIBLIOGRAFÍA:

Texto sugerido:

Acevedo Colóm, Alberto (2005). *Legislación protectora del trabajo comentada*. 8va. ed., San Juan, PR: Ramallo Printing Bros.

Bibliografía sugerida:

Acevedo Colón, A. & Ramos Ruiz, M. (2000). *Legislación de Seguridad Social del Trabajo Comentada*. San Juan, PR: Ramallo Printing Bros.

Acevedo Vallejo, A. (2006). *Conceptos Básicos del Derecho Aplicables a la Administración de Empresas en Puerto Rico*. New Jersey: John Wiley & Sons, Inc..

Delgado Zayas, R. (2001). *Apuntes para el Estudio de la Legislación Protectora del Trabajo en el Derecho Laboral Puertorriqueño*, San Juan, PR: Ramallo Printing Bros.

Estreicher, S. & Harper, M. (2000). *Cases and Materials on Employment Discrimination and Employment Law*. Saint Paul, Minn.: West Group.

Guerin, L. & Del Po, A. (2013). *Essential Guide to Federal Employment Laws*. Berkeley, CA: Nolo.

Hirsch, J.M., Secunda, P.M. & Bales, R.A. (2013). *Understanding Employment Law*. Danvers, Mass.: Lexis Nexis Law School Publishing.

Kay, H. & West, M. (1996) *Sex Based Discrimination, Text, Cases and Materials*, 4ta. ed., Saint Paul, Minn.: West Group.

Rassas, L. (2013). *Employment Law: A Guide to Hiring, Managing, and Firing for Employers and Employees*. 2nd Ed. Frederick, MD: CCH Incorporated

Rivera García, I. (2000). *Diccionario de Términos Jurídicos*, 2da. ed. United Kingdom: Lexis Nexis Publishing.

Sullivan, Z. (2000) *Cases & Materials on Employment Discrimination*, 5ta. Ed., Aspen Law & Business.

Twomey, D. P. (2013). *Labor and Employment Law*. 15th ed. Mason, OH: South Western.

Walsh, D. (2016). *Employment Law for Human Resource Practice*. 5th ed. Boston, MA: Cengage Learning.

Referencias electrónicas

Bibliotecas: <http://fae.uprrp.edu/bibliotecas.htm>

Leyes:

LexJuris Puerto Rico. Leyes de Puerto Rico, Leyes Laborales,
<http://www.lexjuris.com/lexleyes.htm>

FindUSLaw. Federal Employment Laws, <http://finduslaw.com/node>

Oficina de Asuntos Legislativos, <http://www.oslpr.org/spanish>

Asociaciones Profesionales:

American Compensation Association,

<http://www.worldatwork.org/waw/home/html/home.jsp>

Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos, www.shrm.org

Labor Relations Practitioners www.relacioneslaborales.org

Agencias Gubernamentales:

Gobierno de Puerto Rico, <http://www.gobierno.pr/gprportal/inicio>

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de PR,

<http://www.dtrh.gobierno.pr/>

Departamento del Trabajo de los EE.UU. (D.O.L.), <http://www.dol.gov/>

Comisión de Igual Oportunidad de Oportunidad en el Empleo (E.E.O.C.),
<http://www.eeoc.gov/>

Negociado de Estadísticas del Trabajo de los EE.UU. (B.L.S.),

<http://www.bls.gov/>